

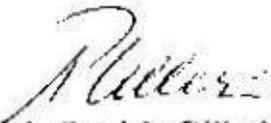
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FIDES TRUST, ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS FITRUST S.A., CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, el día dos de marzo del año dos mil dieciocho, a las once horas, en la oficina ubicada Av. Juan Tanco Marengo y Av. Constitución, edificio Executive Center, piso cuatro, oficina cuatrocientos uno, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía FIDES TRUST, Administradora de Negocios Fiduciarios FITRUST S.A.: esto es, ingeniera Silvia Patricia Célteri Silva, por sus propios derechos, propietaria de trescientas siete mil setecientos sesenta y ocho (307,768) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, el señor Andrés Eduardo Gálvez Célteri, debidamente representado por la ingeniería María Gabriela Célteri Silva en su calidad de apoderada especial de conformidad con carta-poder que presenta, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión la, ingeniería Silvia Patricia Célteri Silva, en calidad de Presidente Ad-hoc, siendo asistida en Secretaría por la ingeniera María Gabriela Célteri Silva, como Secretaria Ad-hoc, designadas unánimemente por los accionistas y quienes aceptan respectivos cargos.- Por Secretaría se establece que en esta Junta se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía FIDES TRUST, ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS FITRUST S.A., el mismo que asciende a trescientos siete mil setecientos sesenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 307,769.00).- Los accionistas, conforme lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día: Toda vez que los accionistas mencionados, son los únicos accionistas de la Compañía FIDES TRUST, Administradora de Negocios Fiduciarios FITRUST S.A., resuelven constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- **Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General y del Comisario de la Compañía relativos al ejercicio económico del año 2017.** 2.- **Conocer y resolver el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias a diciembre del 2017.** 3.- **Conocer y resolver sobre el destino de la utilidad a distribuir.** Con el consentimiento unánime de los accionistas se declara instalada la sesión y se pasa a conocer el **primer punto del orden del día** para lo cual, la Gerente General, Ingeniera Patricia Célteri Silva, toma la palabra y procede a dar lectura a su informe, el cual es aprobado por los accionistas presentes por unanimidad. Luego el Comisario Principal de la Compañía, Ing. Andrés Eduardo Lavayen Vera, igualmente da lectura a su informe, y también lo aprueban por unanimidad los accionistas presentes. De conformidad con el **segundo punto del orden del día**, se da lectura al Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico en cuestión, y luego de breves deliberaciones, los accionistas deciden unánimemente aprobar tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico en cuestión. Hecho esto, se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, para lo cual, la Gerente General, Ingeniera Patricia Célteri Silva se dirige a los accionistas y manifiesta que de conformidad como se apreció de la lectura del Balance General, como del Estado de Pérdidas y Ganancias, la utilidad neta correspondiente al ejercicio económico del año 2017 asciende a la suma de setenta y un mil doscientos noventa y cinco con treinta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$71.295.30), y propone a la Junta que se se destine el diez por ciento a la reserva legal y el saldo sea distribuido entre los

123

accionistas en proporci3n al valor pagado de las acciones por ellos suscritas; propuesta que es aprobada un3nanimemente por los accionistas. No habiendo otros puntos que tratar, la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacci3n de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con la misma concurrencia y se da lectura del acta, la cual se aprueba sin modificaci3n alguna. La Presidente Ad-hoc declara concluida la sesi3n a las once horas cuarenta minutos. Para constancia de todo lo resuelto en esta Junta, firman en unidad de acto, los accionistas conjuntamente con la Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc, quien certifica.-


p. Andres Eduardo Galvez Celleri
Accionista
Ing. Maria Gabriela Celleri Silva
Apoderada


Ing. Silvia Patricia Celleri Silva
Accionista


Ing. Silvia Patricia Celleri Silva
Presidente Ad-hoc de la Junta


Ing. Maria Gabriela Celleri Silva
Secretaria Ad-hoc de la Junta